



Congreso de los Diputados

SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 67.551
09/12/2020 10:05

Excm. Sra.:

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Nº. de expte.: 161/001777/0000

02/12/2020

Nº. de registro: 075227

AUTOR: Grupo Parlamentario VOX

Proposición no de Ley relativa a la protección de la memoria de las víctimas de ETA.

Acuerdo:

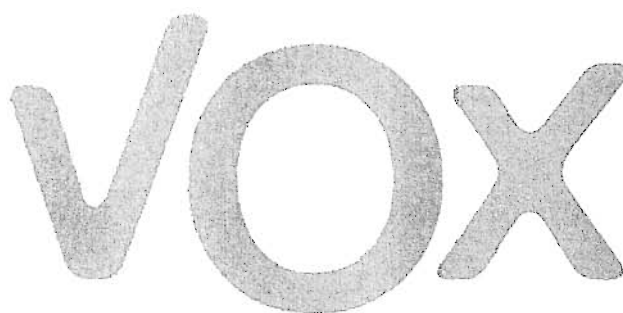
Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 4 de diciembre de 2020.

Meritzell Batet Lamaña
PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

SAL CD 5761 04/12/2020 L14

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL SENADO



GRUPO PARLAMENTARIO

PROPOSICIÓN NO DE LEY ANTE COMISIÓN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA MACARENA OLONA CHOCLÁN, D. MANUEL MARISCAL ZABALA Y DON JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, en sus respectivas condiciones de **Portavoz Adjunta y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente **Proposición No de Ley** relativa a la protección de la memoria de las víctimas de ETA, para su discusión en la **Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y de sus Sociedades**.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 2 de diciembre de 2020.

D. José María Figaredo Álvarez-Sala.

Diputado GPVOX.

D. Manuel Mariscal Zabala.

Diputado GPVOX.

Dña. Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

C.DIP 75227 02/12/2020 13:19



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

EXPOICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- EL MARCO JURÍDICO DE LA CORPORACIÓN RTVE

La Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, régimen jurídico base del servicio público de radio y de televisión de titularidad del Estado, señala en su artículo 3.2, apartados a) y b), lo siguiente:

“En el ejercicio de su función de servicio público, la Corporación RTVE deberá:

- a) Promover el conocimiento y difusión de los principios constitucionales y los valores cívicos.*
- b) Garantizar la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social e ideológico presente en nuestra sociedad, así como a la norma de distinguir y separar, de forma perceptible, la información de la opinión”¹.*

En este sentido, el mandato-marco a la Corporación RTVE previsto en el artículo 4 de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal preceptúa en su artículo 8 lo siguiente:

“Defensa y Difusión de los Valores Constitucionales. La Corporación RTVE mantendrá una posición activa en la defensa y difusión de los valores recogidos en nuestra Constitución y se atenderá en la elaboración y difusión de sus contenidos a los principios que definen el ordenamiento jurídico vigente y, muy especialmente, al Título Preliminar y al Título Primero de la Constitución Española”.

¹ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-9958>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

SEGUNDO.- LA BANDA TERRORISTA ETA: DE PRISIÓN A COBRAR SUELDOS PÚBLICOS

El 31 de julio de 1959, en Bilbao, un grupo de estudiantes radicales fundaba el grupo Euskadi y Libertad, *Euskadi Ta Askatasuna* (por sus siglas, ETA). Así se originaba la banda terrorista como una alternativa ideológica a los postulados del PNV, con cuatro pilares básicos:

- i. la defensa del euskera,
- ii. el etnicismo (como fase superadora del racismo),
- iii. el antiespañolismo, y
- iv. la independencia de los territorios que, según reivindican, pertenecen a Euskadi:

En España: Álava, Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra.

En Francia: Lapurdi, Baja Navarra y Zuberoa.

Desde el 7 de junio de 1968, con el asesinato del guardia civil, don José Antonio Pardines Arcay, han pasado más de 50 años, 3.500 atentados, 864 muertos y 7.000 víctimas.

Todavía en noviembre de 2018, La Asociación de Víctimas del Terrorismo (en adelante, "AVT"), señalaba que el número de asesinatos de la banda terrorista ETA que todavía están sin resolver, de un total de más de 800, es de 307. Esto significa que, en palabras de la presidente de la organización, doña Maite Araluce Letamendía, un 36 por ciento de las víctimas *"han sido privadas de su derecho a la justicia"*.

El 4 de diciembre de 2019, el partido político Bildu registraba en el Congreso de los Diputados un escrito para constituirse como grupo parlamentario bajo la denominación de *Euskal Herria Bildu* (en adelante, "**EH Bildu**").

C.DIP 75227 02/12/2020 13:19



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

Llama poderosamente la atención el número de miembros de ETA que, tras haber sido condenados en sentencia firme en procedimientos judiciales con todas las garantías juridico-procesales, han pasado a ser miembros de la política de nuestro país. Así destacan entre otros:

- Don Arnaldo Otegi Mondragón ha sido encarcelado hasta en cinco ocasiones. Actualmente es el coordinador general de EH Bildu.
- Don Pablo Gorostiaga González fue condenado en 2007 a nueve años de prisión por colaboración con banda terrorista. Tras su salida de la cárcel, figuró como número tres de Bildu en las listas al Congreso en Álava de cara a los comicios de diciembre de 2015.
- Don Iker Casanova Alonso fue condenado en septiembre de 2002 a once años de prisión por pertenencia a la banda armada. El señor Casanova Alonso entró en el Parlamento Vasco en 2014.
- Don Adolfo Araiz Flamarique fue concejal por Herri Batasuna en el ayuntamiento de Tafalla desde 1987 hasta 1991. En 1997, ingresó en prisión hasta 1999 por una condena por colaboración con banda armada dictada por el Tribunal Supremo. Esta sentencia fue anulada posteriormente por el Tribunal Constitucional. Actualmente, es parlamentario en Navarra por EH Bildu.
- Don Arkaitz Rodríguez Torres es el secretario general del partido político Sortu, formación heredera de Batasuna y grupo que integra EH Bildu. Fue condenado a seis años de prisión por pertenecer a ETA, concretamente por el caso *Bateragune*. Salió de prisión en 2015.
- Don Rufino Etxeberria Arbelaitz es miembro de la dirección del partido político Sortu, además de estar muy vinculado a la izquierda *abertzale*. En 1981, fue condenado a dos años de prisión por su vinculación con ETA y, en cuatro

C.DIP 75227 02/12/2020 13:19



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

ocasiones más, por los procedimientos abiertos contra Herri Batasuna. Fue miembro de la Mesa Nacional de Herri Batasuna durante más de veinte años. Este cargo le supuso la encarcelación.

El señor Etxeberria Arbelaitz dice compartir una profunda amistad con Arnaldo Otegi Mondragón, por el que profesa una gran admiración política.

- Doña Mertxe Aizpurua Arzallus es periodista de profesión, más concretamente redactora jefe del diario *Egin*. La señora Aizpurua Arzallus fue condenada por apología del terrorismo. En su momento, la frase "*Egin apunta y ETA mata*", era conocida durante los años de terror que provocaba la banda. Hoy día es portavoz de EH Bildu.

El 30 de noviembre de 2020, la señora Aizpurua Arzallus participaba en el acto realizado en el Congreso de los Diputados, con motivo del 20 aniversario del asesinato del ex ministro socialista Ernest Lluch Martín a manos de la organización terrorista ETA. El día anterior, miembros de su coalición homenajearon al etarra Asier Ormazábal, alias El niño, miembro de los comandos "Andalucía", "Itsasadar" y "Araba", a su llegada a Hernani (Guipúzcoa) tras salir de la cárcel.

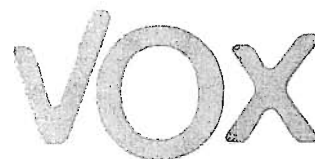
- Don Bergoi Madernaz del Pozo cumplió condena por integración en la banda terrorista ETA. El señor Madernaz del Pozo fue detenido en febrero de 2011, tras haberse fugado del País Vasco. Pasó cuatro años en prisión. Cuando salió de la cárcel, EH Bildu le nombró número dos en la lista al Senado por Álava.

C.DIP 75227 02/12/2020 13:19



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

TERCERO.- LA TELEVISIÓN PÚBLICA VASCA Y EL BLANQUEAMIENTO DE LA BANDA TERRORISTA ETA

El pasado 20 de octubre, diversos medios de comunicación se hicieron eco de la proyección en la televisión pública vasca, EITB, de un documental hiriente y humillante para el recuerdo y la memoria de las víctimas de ETA². El largometraje, titulado "*País Vasco y libertad, un largo camino hacia la paz*", recibió críticas de multitud de personas en la prensa y las redes sociales³. La eurodiputada y víctima del terrorismo, doña María Teresa Pagazaurtundúa Ruiz, describió el documental como "*propaganda pura y dura de ETA*"⁴.

La programación de EITB también fue censurada por las asociaciones de víctimas del terrorismo. La presidente del Colectivo de Víctimas del Terrorismo (en adelante "**COVITE**"), doña Consuelo Ordóñez Fenollar, hermana del asesinado por ETA, don Gregorio Ordóñez Fenollar, calificó el documental en los siguientes términos:

"EITB ha puesto los medios públicos sufragados por todos los ciudadanos en manos de los defensores del blanqueamiento y el enaltecimiento de la trayectoria criminal de ETA".⁵

De esta manera, el COVITE acusó a la televisión pública vasca de incumplir con la legislación autonómica vasca en materia de protección de las víctimas del terrorismo. Así, según el criterio de esta asociación, este medio de comunicación pública infringió el artículo 4 b) de dicha norma, que establece lo siguiente:

² <https://www.eitb.eus/es/television/detalle/7566379/etb1-ofrecera-documental-euskal-herria-eta-askatasuna-19-octubre/>

³ https://www.abc.es/play/television/noticias/abci-television-vasca-suma-campana-blanqueo-josu-ternera-emitiendo-polemico-documental-202010192046_noticia.html

⁴ <https://www.elmundo.es/pais-vasco/2020/10/19/5f8c77f8fc6c834c728b45c9.html>

⁵ <https://covite.org/destacada/covite-carga-contra-eitb-por-poner-la-television-publica-al-servicio-del-enaltecimiento-de-eta/>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

"Los poderes públicos vascos velarán para que las víctimas sean tratadas con respeto a sus derechos. Para ello:

b) Adoptarán medidas apropiadas para garantizar la seguridad, el bienestar físico y psicológico y la intimidad de las víctimas y sus familiares y, en particular, para prevenir y evitar la realización de actos efectuados en público que entrañen descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas o de sus familiares, exaltación del terrorismo, homenaje o concesión pública de distinciones a los terroristas (...)".⁶

El colectivo también denunció que:

"La televisión pública vasca está al servicio de los intereses de la izquierda abertzale y del blanqueamiento y el enaltecimiento de ETA".

Por otro lado, el COVIDE dispone en su página web de un observatorio con las cifras de numerosos actos públicos de enaltecimiento al terrorista. Esos números representan los siguientes datos del año 2020:

Año 2020	Nº de actos	Lugar	Nº de actos	Tipo de actos	Nº de actos
Enero	6	Álava	6	Homenajes a miembros de ETA	16
Febrero	6	Guipúzcoa	55	Jornadas de "lucha"	3
Marzo	3	Vizcaya	89	Fiestas populares	1
Abril	0	Navarra	26	Pintadas y pancartas	82
Mayo	73	Otras provincias	3	Manifestaciones a favor de la amnistía de los presos de ETA	60
Junio	36	Extranjero	2	Otros	19
Julio	12	Total	181	Total	181
Agosto	9				
Septiembre	23				
Octubre	5				

La misma fuente contempla las siguientes cifras en relación a los últimos cinco años:

⁶ https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-14348



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Lugar	Nº de actos	Tipo de actos	Nº de actos
Álava	42		
Guipúzcoa	202	Homenajes a miembros de ETA	149
Vizcaya	197	Jornadas de "lucha"	18
Navarra	109	Fiestas populares	41
Extranjero/Otras provincias	18	Otros	67
Total	568	Pintadas y pancartas	201
		Manifestaciones a favor de la amnistía de los presos de ETA	91
		Total	568

Como señalábamos anteriormente, el 29 de noviembre de 2020, EH Bildu aplaudía la puesta en libertad de don Asier Ormazabal Liceaga. El terrorista salía de la cárcel de Teruel después de cumplir sólo 16 de los 351 años a los que había sido condenado por explosionar tres bombas al paso de un autobús repleto de militares en Córdoba. El señor Ormazabal Liceaga fue recibido en su localidad con vítores y aplausos.

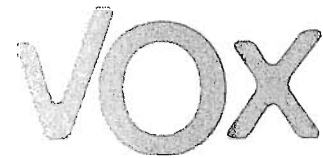
No es la primera vez, y desgraciadamente se teme que tampoco la última, que la televisión pública vasca participa del juego de blanqueamiento de la historia de ETA. Igualmente, la programación de este medio de comunicación público ha saltado a la palestra en las últimas semanas por haber dado pábulo a los continuos ataques de la izquierda abertzale a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. El pasado 12 de octubre de 2020, EITB programó la proyección de un reportaje que tildaba a la Guardia Civil de cuerpo "golpista", "torturadora" y parte del "ADN del franquismo"⁷. Estos hechos no pueden ni deben llegar a normalizarse.

⁷ <https://www.elmundo.es/pais-vasco/2020/10/13/5f8442d1fdddffad698b45c4.html>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



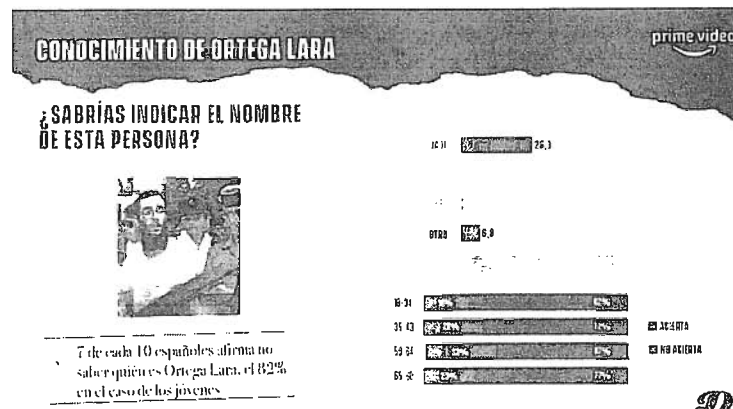
GRUPO PARLAMENTARIO

CUARTO.- LA FALTA DE MEMORIA DE LAS VICTIMAS

El documental referido se estrenó el mismo día que la consultora de investigación, GAD 3, publicó en una plataforma de servicios multimedia un estudio desolador⁸. El documento denominado "La memoria de un país. Estudio sobre el conocimiento de la historia de ETA en España" analizaba, a nivel nacional, el nivel de conocimiento de los españoles sobre los orígenes de la banda terrorista ETA y sus consecuencias. El estudio revela una serie de datos escalofriantes sobre el gran y grave desconocimiento de ETA por parte de los españoles.

A continuación se exponen algunos de esos datos:

1. Se señala que 7 de cada 10 españoles desconocen la figura de don José Antonio Ortega Lara. Asimismo, la cifra es más apabullante entre la población más joven. El 82% de los encuestados en la franja de edad comprendida entre los 18 y los 34 años no logra identificar a don José Antonio Ortega Lara cuando se le muestra una fotografía suya:



⁸ <https://www.elmundo.es/espana/2020/10/19/5f8d6e7121efa09e5f8b456e.html>

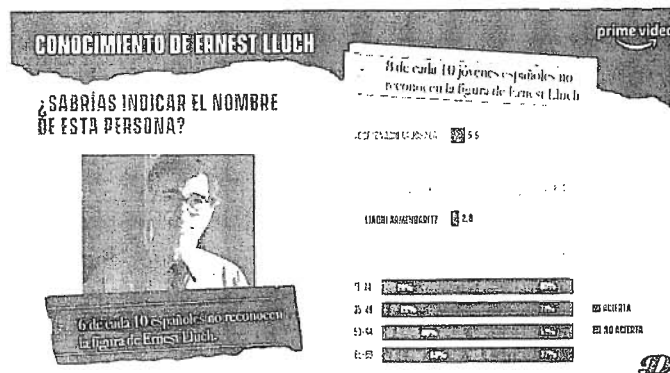
C.DIP 75227 02/12/2020 13:19



- 2. Igualmente, este desconocimiento es prácticamente general entre los participantes en la encuesta cuando se les pregunta por el número de días de secuestro de don José Antonio Ortega Lara por la organización etarra:



- 3. Los números son igual de terroríficos para el también asesinado por ETA don Ernest Lluch Martín. Un 60% de los españoles no vinculan al mentado como víctima del terrorismo etarra. Como ocurre con don José Antonio Ortega Lara, este dato se incrementa entre la juventud española: 8 de cada 10 no reconocen su figura.



- 4. También es preocupante que un 40% de los encuestados no identifiquen a doña Irene Villa González como víctima de terrorismo:

C.DIP 75227 02/12/2020 13:19



CONOCIMIENTO DE VÍCTIMAS DE ETA



DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, SEÑALA AQUELLAS QUE RECUERDAS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE ETA:

MIGUEL BLANCO GARRIDO

- MIGUEL BLANCO GARRIDO
- IÑAKI DE JUANA CHAOS
- JOSÉ ANTONIO ORTEGA LARAYALRENA VILLALBA
- JOSÉ LLIBRETA

El 40% de los españoles no identifican a José Antonio Ortega Laraya Irena Villa como víctimas de ETA.



C.DIP 75227 02/12/2020 13:19

- Por otra parte, la figura de don Miguel Ángel Blanco Garrido, sufre otro revés entre los jóvenes. El 60 % de los jóvenes españoles no saben decir quién es esta víctima del terrorismo:

CONOCIMIENTO DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO (1)



¿SABRÍAS INDICAR EL NOMBRE DE ESTA PERSONA?



NO SÉ 69,5

OTRO 3,8

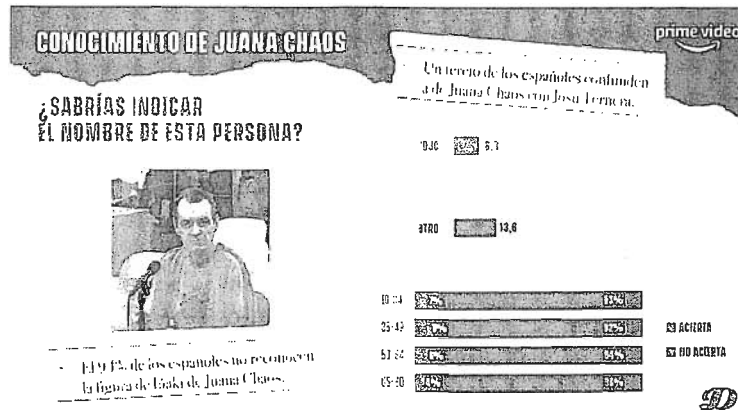
ES ACERCA NO ACERCA

Edad	ES ACERCA	NO ACERCA
18-24	11%	89%
25-29	21%	79%
30-34	27%	73%
35-39	24%	76%

El 60% de los jóvenes españoles no saben identificar a M.A. Blanco



- En lo que respecta a los protagonistas de la barbarie etarra, un 94% de los sometidos a la encuesta no sabe quién es el etarra don Iñaki de Juana Chaos, uno de los más sanguinarios en la historia delictiva de ETA:



7. Finalmente, sirva de ejemplo la incompleta memoria histórica de la mayoría de los españoles los datos relativos al conocimiento sobre los Grupos Antiterroristas de Liberación (en adelante "GAL"). Mientras una significativa proporción de españoles desconocen la figura del mencionado etarra en el párrafo anterior, el 61% de los encuestados sí reconoce, en cambio, la actividad de los GAL:



QUINTO.- CONCLUSIÓN

La Corporación RTVE, en el ejercicio de su función de servicio público, debe servir de altavoz para difundir los valores cívicos y constitucionales. De la misma manera, su empeño debería ser el de evitar los agravios hacia las víctimas del terrorismo etarra. La

C.DIP. 75227 02/12/2020 13:19



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

función que debe salvaguardar como radiotelevisión pública de titularidad estatal, es razón suficiente para que ejerza un papel clave en la promoción de la verdadera historia de la banda terrorista ETA. Así, el ente público debe tener entre sus principales objetivos reducir el preocupante desconocimiento presente en la sociedad española acerca de los orígenes, actividades delictivas y víctimas de la organización terrorista ETA, y no promover su blanqueamiento.

En este sentido, el COVIDE indicaba a colación del reportaje a que hacíamos referencia en el expositivo tercero, lo siguiente:

*“Se instale el relato de que ETA constituye una página gloriosa en la historia de la nación vasca (...) eso equivale a proponer a las generaciones futuras que el asesinato y la eliminación de los adversarios políticos e ideológicos es legítimo, así como la exclusión y el ostracismo de los ‘malos vascos’. Las nuevas generaciones podrían pensar que el terrorismo y la violencia política pueden ser ideales para lograr una atmósfera de supuesta paz y convivencia”.*⁹

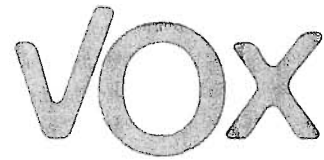
Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

⁹ <https://covite.org/destacada/covite-carga-contra-eitb-por-poner-la-television-publica-al-servicio-del-enaltecimiento-de-eta/>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

PROPOSICIÓN NO DE LEY

<<La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades insta a la Corporación RTVE a lo siguiente:

1. Promover y fomentar activamente la memoria de las víctimas de ETA, elaborando reportajes, documentales, series o cualesquiera otros programas televisivos que expongan sus historias y sus casos, con el fin de conseguir un mayor acercamiento de estas a todos los ciudadanos y el reconocimiento de la entrega de su vida en favor de una sociedad libre y democrática.
2. Reducir el preocupante desconocimiento presente en la sociedad española acerca de los orígenes, actividades delictivas y víctimas de la organización terrorista ETA>>.

C.DIP 75227 02/12/2020 13:19